



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2017

Res. H N° 0190/17

Expte. N° 4.538/16

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Paula CRUZ correspondiente a gastos efectuados para la participación de alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación en el 2° Encuentro Internacional de Estudiante de Letras, Lenguaje y Comunicación, realizado en la ciudad de La Paz -BOLIVIA; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente responsable de la Rendición de cuentas, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma de \$3.863,76 correspondiente a gastos de inscripción y/o pasajes de los estudiantes Erika CARO MAURÍN, Gabriela HERNÁNDEZ, Daniel QUISPE y Iván CARVAJAL, para su participación en el encuentro mencionado;

QUE asimismo, la Prof. CRUZ hace entrega de la suma de 536,24 debido al extravío de comprobantes de traslado de la alumna Erika CARO MAURÍN, por la cual no puede justificar dichos gastos;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizado por la Prof. Paula CRUZ correspondiente a gastos efectuados por alumnos de Ciencias de la Comunicación por la suma de Pesos **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 76/100 (\$3.863,76)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergente de la realización de actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de Ciencias de la Comunicación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Consejo Directivo, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fry/EAT



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa